



EDICTO:

PARA SU PUBLICACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS.-

FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO, NOTARIO del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en SANTIAGO DE COMPOSTELA, con despacho profesional en dicha ciudad Rúa Senra nº 13-1º:

HACE SABER:

Que en la Notaría de mi cargo se está tramitando **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA**, instado por **DON SECUNDINO SEIJAS MIRAZ y DOÑA MARÍA BALBINA SERRAO MIRAZ**, para inscripción a su favor de la siguiente finca:

URBANA. EDIFICACIÓN sita en los números 24-26 de la rúa Antón Pepiño, parroquia de Santa Eulalia de Curtis, municipio de Curtis (A Coruña). Está compuesta de planta sótano, baja, primera y segunda. La planta de sótano y la planta baja tienen una superficie construida cada una de ciento siete metros cuadrados (107 m²), destinadas a almacén y comercio respectivamente; y la planta primera y segunda están destinadas a vivienda y tienen una superficie construida cada una de ciento diecinueve metros cuadrados (119 m²). Suma todo ello una superficie construida total de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados (452 m²), ocupando sobre el rasante del terreno una superficie de ciento siete metros cuadrados. Tiene como anejo el resto del terreno sin edificar, destinado a accesos y huerta de siete áreas y noventa y una centiáreas, formando el conjunto una unidad jurídica independiente de una extensión superficial de ocho áreas y noventa y ocho centiáreas (898 m²). LINDA el conjunto: al Norte, el número 28 de la rúa Antón Pepiño, hoy de Manuel López Martínez; al Sur, el número 16 de la rúa Antón Pepiño, hoy de Luis Seoane Marcote; al Este, la parcela catastral 1365, hoy de Francisco Novo Morandeira y en pequeña parte también con la parcela catastral 12, hoy de María Teresa Fandiño López; y al Oeste, por donde tiene su frente, la rúa Antón Pepiño.

REFERENCIA CATASTRAL: Tiene asignada las referencias rústica **8272502NH7787S0000DH** y urbana **8272502NH7787S0001FJ**.

TITULACIÓN: Les pertenece por título de compraventa y agrupación

autorizada por el entonces Notario de Betanzos, don Julian Marcos Alonso, el día 11 de agosto de 1979, número 1.511 de su Protocolo; y posterior escritura de manifestación de obra nueva autorizada por el que fue Notario de Betanzos, don León Miguel López Rodríguez, el día 11 de agosto de 1994, número 2.063 de su Protocolo.

Y a los efectos oportunos, remito el presente EDICTO al Excmo. Concello de Curtis, a fin de que por el plazo de veinte días naturales sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo, para que cualquier persona interesada pueda hacer las alegaciones que estime oportunas ante el Notario y aportar pruebas escritas de su derecho, durante el tiempo en que dicho anuncio esté publicado en el tablón.

En Santiago de Compostela, a 14 de abril de 2025.-



**Fdo: El Notario
Francisco López Moledo.-**